

## ACTA ORDINARIA N°08-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero ocho, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **12 de marzo de 2012**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera propietarios, Álvaro Álvarez y Leda Badilla Chavarría; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar y Guillermo Vargas Salazar

...

### ARTICULO 5

Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica Costarricense.

*En esta presentación participa la señora Elsie Campos, en conjunto con el señor Ministro.*

**SEÑORA ELSIE CAMPOS:** Para introducir el tema, vamos a hablar un poco del Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación, Ley 3726 del dieciséis de agosto del año 1966. Iniciamos revisando el contenido de los artículos: 18, 24, 26 y 27. *(La presentación se anexa a esta acta)*

*La señora Elsie procede con la presentación, en la que se contemplan, además de los referidos artículos del Convenio Centroamericano, los siguientes aspectos: Cronología de acuerdos sobre “las lecciones de agricultura” tomados por el Consejo Superior de Educación, junto con el número y año de la sesión. Cuadro comparativo entre el Plan mínimo de estudios de primaria que establece el citado convenio y el plan de estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, aprobado por el Consejo en la sesión N°34-1997. A su vez, se detalla la clasificación de las escuelas, según la cantidad de estudiantes, otras ofertas educativas del Primero y Segundo Ciclos, los módulos horarios y los aspectos que caracterizan cada uno, categorías de instituciones según el tipo de proyecto que imparte, número y matrícula inicial de las escuelas unidocentes, entre otros.*

*Como parte del trabajo realizado, la presentación concluye con la exposición de un cuadro estableciendo una relación entre los programas de agricultura y los programas actuales de Matemática, Estudios Sociales y Ciencias de Primero y Segundo Ciclos. A partir de este análisis, se procede con la participación de los señores miembros.*

**SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PACHECO:** Lo primero que debería de hacerse es cambiarle el nombre a la asignatura, porque no es lo mismo agricultura que una aproximación a los estudios agropecuarios.

Pregunto, por qué no hay problemas con la asignatura de artes industriales, que se establece también en el Convenio Centroamericano, y sí con educación agrícola?

**SEÑORA ELSIE CAMPOS:** Porque en el convenio también se habla Salud y Seguridad y de Educación Estética, dos temáticas que forman parte de la transversalidad que contemplamos en nuestros programas de estudio, pero que no se constituyen en asignaturas por sí misma. Además, en el cuadro comparativo que les adjunto, se logra determinar que una serie de contenidos del programa de agricultura, están contemplados en el de otras asignaturas del Plan de Estudios.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Tal vez me parece importante señalar que, con respecto a los diferentes horarios, en realidad el único horario que establece el currículo completo, es el horario ampliado. Esto porque, según el plan de estudios que establece el mismo Consejo, se tiene que dar todas esas materias, incluyendo artes plásticas, música, etc; solo que en las otras escuelas no se imparten.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS:** Como nos lo indica el señor Mario, tenemos el acuerdo del año 97 en el que se aprueba el plan de estudios, los horario y otros adjuntos que también hacen referencia a cómo se deben de brindar esos horarios. Esto también complica porque la realidad, por asuntos de infraestructura, es que no se puede dar, incluso establece que lo ideal es que a diez años de creado, que fue en 1997 o sea estaríamos hablando que en el 2007, todas las instituciones tendrían que estar con horario ampliado. Todavía nos quedan algunas instituciones con triple jornada, porque la capacidad locativa no permite brindar un horario completo.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** ¿Qué porcentajes de alumnos tienen, por ejemplo, triple jornada a nivel nacional y qué porcentajes tienen horario alterno?

**SEÑORA ELSIE CAMPOS:** El horario alterno es el que nos cuesta detallar más en estadística, los restantes horarios los tenemos identificados. El dato no lo podemos tener detallado porque cada año varía, dependiendo de la matrícula.

**SEÑOR WILBERTH FLORES:** Hay que hacer una diferencia de horario corrido donde están incluidas 28 lecciones, dentro de las cuales están las dos de agricultura; las de horario alterno que tienen que ver con la jornada laboral de cada docente regular versus plan de estudios. Entonces, un maestro con horario alterno tiene una hora de ingresar y una hora de salir, que es variable; según las lecciones especiales que tenga existirá o no la posibilidad de poder impartir las lecciones de agricultura. La discusión que hemos tenido al respecto, radica en que no hay claridad en cual horario se imparte agricultura, el docente de horario alterno no tiene dos lecciones adicionales para dar agricultura. ¿Que es lo que han hecho los docentes? Han tenido que adecuar, transversalizar o correlacionar los contenidos de los programas de estudio para poder cumplir con los programas, porque la discusión ha existido siempre.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Yo creo que esto exige mayor reflexión.

**SEÑOR MINISTRO:** Claramente no es para tomar una decisión hoy, pero creo que tenemos como tres años en este Consejo de estar dando vuelta sobre el tema.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Yo no sé si puede denunciar parcialmente el convenio, pero se podría hablar con el Ministro. ¿Se puede hacer parcialmente?

**SEÑOR MINISTRO:** La sensación que tengo es, más un asunto de interpretación del convenio, porque nunca hemos impartido, como asignaturas, ni Salud y Seguridad, ni Educación Estética, que son temas que están incluidos en las distintas asignaturas de nuestro currículo de primaria.

Creo que la opción de la últimas escuelas que nos planteaba Elsie, es un poco la forma en como debiéramos tratar estos temas, en donde la escuela no esté enmarcada por un horario de asignaturas, sino que el docente, trabajando por áreas, logre hacer la integración. Podríamos iniciar revisando los contenidos de los programas de agricultura, no sé si debiera llamarse más bien educación agropecuaria, ver más o menos cual de esos contenidos podrían estar cubiertos en las asignaturas de: estudios sociales y ciencias. Poder llegar a una decisión para decir que, se puede tener una asignatura de educación agropecuaria o se puede cubrir el contenido dentro de tales asignaturas tales, para que la gente no sienta esa presión de hacer lo imposible. Hasta la Sala Cuarta nos ha dicho que nadie está obligado a lo imposible.

Es claro que todas las cosas que están contempladas en el referido convenio, se puedan dar a la vez.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Una propuesta, ¿por qué no integrar esos contenidos formalmente dentro de dos asignaturas, una propuesta como se hizo con sexualidad?

**SEÑOR MINISTRO:** Creo que esa sería una forma de hacerlo.

**SEÑOR MINISTRO:** En la línea que expresa el señor Danilo Morales, es que podríamos volver a la Dirección Curricular pero con una propuesta distinta, una propuesta para que tomen los elementos centrales del programa de agricultura y procedan con el análisis de las otras asignaturas, ya sea para que nos indiquen dónde están contemplados esos contenidos o para que sugieran las modificaciones que habría que hacer en los otros programas para integrar, razonablemente, el tema de la educación agropecuaria en primaria.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Creo que podría ser importante recordar el contexto donde surge agricultura. En realidad era otro contexto, diferente y en esos tiempos las escuelas tenían espacio y eso ha cambiado, ahora ya son muy pocas las escuelas que tienen espacios, desafortunadamente. Lástima, porque igual no tienen espacio tampoco para hacer deporte, excepto las escuelas rurales.

Por otro lado, lo que procede es más bien es la integración del conocimiento, que seguir atomizando de contenidos. Vale la pena pensar en qué medidas se está repitiendo en otras asignaturas, lo que se está dando en agricultura y determinar cuáles son los contenidos que no están siendo cubiertos para ver donde podríamos ubicarla. Pero, hay otro problema que es importante analizar y es, la formación integral del niño y del joven, que tiene que ver con el plan de estudios completo, que no se ha venido cumpliendo por razones materiales, digámoslo así, pero que hay que pensarlo porque forma parte de los acuerdos del Consejo y que podría generar que alguien interponga un recurso, por su incumplimiento.

Hay que aprovechar el bono demográfico, como lo llama el Estado de la Educación, para ir procurando que cada vez más escuelas sean escuelas de curriculum completo o de horario ampliado, aunque por otro lado, tiene sus implicaciones a nivel laboral que habría que resolver. En la ANDE y el MEP estuvimos trabajando, en un momento, en una propuesta para crear un puesto diferente, lo llamamos profesor de educación de escuela de curriculum completo, porque tiene que permanecer más tiempo en la institución.

Lo importante en perspectiva es ir logrando que la mayoría en las escuelas, poco a poco, se vayan incorporando a esta modalidad de horario, considerando que ya la matrícula va bajando. Eso por un lado, pero por otro lado, pienso que hay que hacer esfuerzos para ir dotando de recursos a las instituciones para que se vayan sumando a esta modalidad de horario. Tal vez no se pueda lograr en todas, pero ir trabajando simultáneamente en las dos variables, pero bueno es una problemática muy compleja. Debemos procurar que los estudiantes tengan oportunidad de recibir diversas materias, que son muy importantes para su formación, pero que, además, por las circunstancias actuales de que los padres de familia y las madres de familia trabajan y muchas veces los niños pasan mucho tiempo solos en sus casas, se van para la casa y nadie los atiende. Entonces en la escuela pueden estar aprendiendo algo y están en una situación diferente.

Pienso que hay que trabajar un poco en esas variantes, en esas posibilidades.

**SEÑOR WILBERT FLORES:** Pienso que esto nos va a llevar un tiempo realmente en cuanto a la aplicación práctica. Ejemplo, el lograr analizar que todas las asignaturas puedan abordar, en forma transversal, los contenidos del programa, va a llevar su tiempo. También tenemos que analizar lo que se está dando en algunas instituciones de zonas donde no se puede extender la jornada a determinadas horas, porque pone en riesgo la integridad de los estudiantes; entonces habría que pensar la forma práctica que se puede dar para unas y otras instituciones con características diferentes. Por ejemplo, se aprueban dos lecciones de agricultura, pero nunca se clarificó qué pasa con las escuelas con horario alterno, de manera que dejamos a la creatividad de cada docente que las incorpore o que diera dos lecciones más, o lo que se hicieron en algunas otras instituciones, que tomaban cada quince días para dar dos de agricultura, o cada semana la van incorporando.

Con todo esto, lo que quiero dar a entender es que tenemos que hacer, tanto un análisis técnico pero también un análisis administrativo sobre la forma en cómo lo vamos a implementar, porque tiene que ver también con el trabajo por áreas. Hay un acuerdo del CSE que organiza las materias según, o no, la presencia de educación agrícola y que también vamos a tener que analizar.

Sobre lo que decía el señor Mario Alfaro, es cierto que hay un plan de estudios, pero yo admiro a los directores como organizan, en una infraestructura que no ofrece todas las aulas posibles, espacios para que los estudiantes puedan recibir las lecciones especiales, de manera que, en una semana, un grupo de estudiantes, a pesar de salir a las doce con su maestro regular, continúan su jornada o vienen más temprano, con todo el riesgo que eso significa.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ:** Sobre lo que plantea Danilo Morales, que comparto, me parece un poco acercarnos a ese paso que Mario decía y lo decía doña Leda también, hay que ver como integramos una cosa con otra, como se está haciendo con la propuesta de sexualidad. Ver qué opción nos presenta la Administración, porque si es muy complejo, lo veo inclusive hasta fuera de las manos porque con fallos de la Sala IV, como el de Educación Física, como dice Mario, si alguien planteara un recurso de amparo con todo eso, sería imposible.

**SEÑOR DANILO MORALES:** Yo le solicitaría a la División Curricular que analice los contenidos de las distintas asignaturas y su relación con agricultura, que tomen en cuenta las experiencias de esas escuelas que ya lo han logrado y que hagan una propuesta.

**SEÑOR MINISTRO:** Que hagan una propuesta sobre cómo incorporar los contenidos de la temática de agricultura en las demás asignaturas de la educación primaria, de manera que no sea necesario, al igual que no es necesario en el tema de seguridad y salud, tener una asignatura específica.

Por otro lado, como dice Wilberth, vamos a tener que revisar los horarios, porque es un tema diverso. Para algunos casos, creo que vamos a tener escuelas aliviadas y agradecidas por no tener que impartir una asignatura adicional; pero en el caso de las escuelas unidocentes, por ejemplo, en casi todas ellas dan agricultura, en vez de otras asignaturas.

Lo más absurdo de todo esto es que, probablemente, los estudiantes que están en las escuelas unidocentes, saben todo lo que se les imparten en agricultura, por el medio social en el que se desarrollan. Qué se les podría enseñar más en la escuela, al respecto.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Quiero proponer que de momento, primero, identificar los contenidos de agricultura que de alguna manera se está repitiendo en otras materias, eso sería una parte. Luego, identificar temas de agricultura que no se están viendo en clase, antes de pensar en donde incorporarlos, para no direccionar todavía la decisión. Esto nos permitiría, analizar primero nosotros acerca de cómo está la situación.

**SEÑOR MINISTRO:** La duda que tengo es que, si bien el convenio centroamericano dice que educación agropecuaria tiene que estar en el currículo, no dice específicamente cuáles son los contenidos. Entonces, ¿vamos a tener que estar supeditados a lo que está en el programa de estudios de esta asignatura? Creo más bien que, lo pertinente serían dos cosas, una, revisar cuáles de los contenidos que actualmente están en agropecuaria, están de hecho cubiertos en los programas de otras asignaturas. Dos, de los contenidos que están contemplados en estas otras asignaturas, cuáles nos parecen que siguen siendo importantes; porque habrá algunos que no son de mayor importancia.

*Luego del análisis, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:*

*Acuerdo 06-08-2012*

- *Solicitar a la Comisión de Planes y Programas que realice un análisis de los contenidos presentes en los actuales programas de educación agrícola del Primero y Segundo Ciclos, que permita identificar cuáles de esos contenidos se consideran indispensables y deben seguir siendo enseñados en el Primero y Segundo Ciclos de la Educación Primaria.*

*Acuerdo 07-08-2012*

- *A partir de los contenidos del actual Programa de Agricultura para Primero y Segundo Ciclo identificados como indispensables por la Comisión de Planes y Programas (según se explica en el acuerdo 06-08-2012) se acuerda solicitar a la Administración que, con el propósito de continuar cumpliendo con lo establecido en el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Ley 3726, se analice los contenidos de las distintas asignaturas y se elabore una propuesta que permita garantizar que, los contenidos que el Consejo Superior considera indispensables de la actual asignatura de Educación Agrícola, permanezcan adecuadamente cubiertos en el conjunto de las demás asignaturas, sin necesidad de recurrir a una asignatura específica de "Educación agrícola". Para esto habrá que identificar cuáles de esos contenidos ya están siendo abarcados en otras asignaturas, o cuáles debieran integrarse – y cómo – en ellas.*

...

**Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.**

Acta No. 08-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de marzo de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2012 del 19 de marzo de 2012.

---

**LEONARDO GARNIER RIMOLO**  
**PRESIDENTE C.S.E.**

---

**YADIRA BARRANTES BOGANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**